

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “DEVOLUCIÓN 10% EN GASOLINA”**

### **Artículo 1º. Objeto**

La entidad CaixaBank Consumer Finance, E.F.C., S.A., sociedad unipersonal (en adelante, “CAIXABANK CONSUMER FINANCE” o la entidad), con domicilio social en Calle Caleruega, 102, de (28033) Madrid, organiza una promoción que lleva por nombre “**DEVOLUCIÓN 10% EN GASOLINA**” destinada a todos aquellos clientes que cumplan los requisitos de participación previstos en las presentes bases.

### **Artículo 2º. Participación y periodo promocional**

Podrán participar en la promoción todos los clientes de CAIXABANK CONSUMER FINANCE que, entre el 12 de abril de 2019 y el 19 de abril de 2019, ambos inclusive (periodo promocional), por habérselo ofrecido así directamente la entidad mediante comunicación expresa y personalizada al efecto, usen cualquier tarjeta emitida por CAIXABANK CONSUMER FINANCE, a excepción de la tarjeta Vallescar y la tarjeta Kymco, con un porcentaje o cuota de pago fija al mes, para repostar gasolina en cualquier gasolinera que admita pago con tarjeta Visa, así como que cumplan el resto de requisitos de participación.

### **Artículo 3º. Premio**

Todos aquellos clientes que hayan cumplido con todas las condiciones contempladas en estas bases legales recibirán un premio consistente en la devolución del 10% del importe de los pagos en gasolina realizados en las gasolineras indicadas en el precedente Artículo 2º, durante el periodo promocional, con un máximo de DIEZ EUROS (10 €).

Solamente se realizará una sola devolución por cliente.

### **Artículo 4º. Requisitos de participación**

Para poder acceder a la promoción, el cliente deberá:

- (i) contar con el ofrecimiento expreso de CAIXABANK CONSUMER FINANCE para poder participar en la misma;
- (ii) ser mayor de dieciocho años;
- (iii) no ser empleado de CAIXABANK CONSUMER FINANCE o familiar de primer grado de ésta;

(iv) usar cualquier tarjeta emitida por CAIXABANK CONSUMER FINANCE, a excepción de la tarjeta Vallescar y la tarjeta Kymco, con un porcentaje o cuota de pago fija al mes, según se detalla en el precedente Artículo 2º, durante el periodo promocional;

(v) hallarse al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones de pago asumidas frente a CAIXABANK CONSUMER FINANCE, respecto de todos los contratos de financiación suscritos con este establecimiento financiero de crédito; y,

(vi) cumplir las condiciones estipuladas en las presentes bases sin mediar manipulación alguna, de cualquier forma, fraudulenta o artificialmente, en su participación.

#### **Artículo 5º. Comunicación del premio**

CAIXABANK CONSUMER FINANCE comunicará a los clientes el importe devuelto de los pagos en gasolina realizados en el extracto mensual remitido a final del mes en el que se realiza la presente promoción.

#### **Artículo 6º. Derechos de imagen**

La participación en la promoción supone la plena aceptación de estas bases y, respecto de los clientes premiados, si aceptan y reciben el premio, también supone su plena autorización para que, en su caso, CAIXABANK CONSUMER FINANCE pueda tratar los datos relativos a su identidad e imagen sin derecho a contraprestación alguna, con fines publicitarios y/o promocionales de la entidad relacionados con la promoción “**DEVOLUCIÓN 10% EN GASOLINA**”. La revocación ulterior de esta autorización en un plazo inferior a un (1) año a contar a partir de tal aceptación supondrá la renuncia al premio por parte del cliente ganador y la devolución del importe del premio a CAIXABANK CONSUMER FINANCE, si ya lo hubiera recibido.

#### **Artículo 7º. Política de privacidad**

En el tratamiento de los datos de los participantes en esta promoción, CAIXABANK CONSUMER FINANCE observará las disposiciones vigentes en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y demás normativa complementaria. Los datos de los participantes serán tratados con las

finalidades de gestionar la promoción, efectuar la entrega de los premios y también con fines publicitarios de la entidad en relación a esta promoción.

Los clientes participantes en la promoción pueden ejercer sus derechos previstos en la normativa vigente de protección de datos, en sus términos y condiciones, a través de un escrito, debidamente firmado y acompañado de una copia de su documento de identidad en vigor, dirigido a CAIXABANK CONSUMER FINANCE, C/Pintor Sorolla, 2-4 de (46002) Valencia, o a través de la web [www.CaixaBankConsumer.com](http://www.CaixaBankConsumer.com) (apartado Ejercicio de Derechos).

### **Artículo 8º. Impuestos**

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento; Real Decreto 41/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Decreto 3059/1966, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo; por lo que, en su caso, corresponderá a CAIXABANK CONSUMER FINANCE la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

### **Artículo 9º. Aceptación, consulta y modificación de las bases legales**

La participación en la promoción “**DEVOLUCIÓN 10% EN GASOLINA**” supone la previa plena aceptación de estas bases, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiera adoptar la entidad como organizadora de la misma, a los efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las mismas, siempre con la finalidad de promover su buen desarrollo.

Las presentes bases legales se depositarán ante el Notario de la ciudad de Barcelona, Don Francisco Armas Omedes o cualquier otro/a que él mismo designe a tal fin.

Las bases contenidas en este documento se mantendrán accesibles a todos los clientes de CAIXABANK CONSUMER FINANCE participantes en la promoción “**DEVOLUCIÓN 10% EN GASOLINA**”, pudiendo ser consultadas en [www.caixabankconsumer.com/es/tablon-de-anuncios](http://www.caixabankconsumer.com/es/tablon-de-anuncios) y en su domicilio social en Calle Caleruega, 102, de (28033) Madrid.

CAIXABANK CONSUMER FINANCE se reserva el derecho a modificar, total o parcialmente, las bases de esta promoción, pudiendo llegar incluso a cancelarlas cuando las circunstancias así lo aconsejen en cuyo caso deberá comunicarlo, a los efectos oportunos, a la mayor brevedad posible a los participantes.